¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. **No. 6,920.** **BUENOS AIRES, Miércoles 4 de Noviembre de 1846**

EL EDITOR.

—

Del número del *Restaurador*, de Bolivia, de 3 de Setiembre último, transcribimos, en otra columna, una necrologia del finado Papa Gregorio XVI, con algunos pormenores sobre la enfermedad que puso término á su vida ilustre y ejemplar—

Cuestiones del Rio de la Plata tratadas en el libelo "la Epoca," de Bolivia, escrito por el salvage unitario Domingo Oro (A)—

Advertencia para que se valoren mejor sus diatribas—

El siguiente es el resúmen de las máximas de politica y de guerra de los editores de la Epoca, con el nombre de sus autores, tomado de las notas de la titulada Comisi n Argentina en Santiago de Chile, en 1841, publicadas en los diarios—

"Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra.
"Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos.
"Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie.
"Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorros.
"Es preciso desplegar un rigor formidable.
"Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion.
"Debe imitarse á los Jacobinos de la época de Robespierre.
"Juan Gregorio Las Heras. Domingo Oro (1). *Domingo F. Sarmien"to* (2). *Luis Calle* (3)."

La *Epoca,* en su número del 26 de Junio último, exhala imprecaciones absurdas contra el General Rosas: disputa á su patria el derecho de gobernarse conforme á su conveniencia y necesidades de una época excepcional y extraordinaria: niega el evidente voto y sosten nacional que tiene la Administracion del General Rosas; y vuelve á pretender desnaturalizar el carácter elevado de esta, imputándole las mismas desgracias y males que los salvages unitarios han ocasionado, sacrificando vidas y fortunas á su criminal ó insensato plan de someter al pais por la intervencion extrangera—Tales son las pretensiones que desenvuelve el salvage unitario Oro en sus indecentes diatribas que siguen, marcadas por el despecho: »Veamos »ahora (dice) si la causa de Rosas en la guerra civil con los Argentinos es »la causa de la República Argentina.

»Nosotros entendemos por causa de un pueblo la del interes y conveniencia »de este pueblo, fundados en la justicia y el derecho.

»Desde que Rosas manda, no ha mandado un dia sin facultades estraordina»rias, haya estado en paz ó en guerra: y este réjimen dura hace diez y seis »años. En este largo periodo ha educado la poblacion argentina que está »sometida á él á la obediencia pasiva de un rebaño de carneros. Desea»mos que se nos responda: ¿puede ser el interes de la República Argenti»na que se la gobierne eternamente por la ley de la voluntad de ese hom»bre? ¿Puede convenirle que se la forme así para la tirania? ¿Hay quien »tenga derecho para ello?

»Rosas ha perseguido y degollado á los hombres cultos y civilizados de aque»lla tierra infeliz, segun él, porque eran unitarios: despues persiguió de »muerte á Balcarce y sus secuaces en Buenos Aires, á Yanzon en San Juan, »á Brisuela en la Rioja, á Ferré en Corrientes, á Cullen en Santa Fé, á Ro»driguez en Córdoba, á otros mil por todas partes. Estos eran federales: »unos eran gauchos, otros no: pero todos querian un régimen regular.— »Querian la superioridad de la inteligencia, y rechazaban el dominio de la »fuerza material y brutal. Rosas ha muerto á los unos, ha obligado á huir »á los otros, y los ha bautizado á todos de unitarios. Apelamos á los senti»dos del mas obcecado: respecto de la poblacion de la República Argenti»na ¿no es la gran mayoría de su gente culta la que constituye la emigra»cion? No creemos que nadie nos sostenga que está en el interes de aquel »pais perseguir, espulsar, y matar á los mas adelantados de sus hijos, de to»dos los antigüos partidos, unitarios y federales.

Segun la misma definicion que dá la *Epoca* de la causa de un pueblo, es claro que la causa que defiende el General Rosas es en grado eminente la de la Confederacion Argentina, de su conveniencia, y de sus intereses nacional, de su honor ó independencia, de sus leyes fundamentales, conforme á la justicia y el derecho—Siendo esto asi, como es, todos sus actos son buenos y laudables, y en consecuencia los de sus enemigos, inicuos y odiosos—La conveniencia ó intereses nacionales de la República Argentina no consisten en la anarquía, en la subversion de todas las leyes y principios, en la dislocacion de sus Provincias, en el sometimiento del honor ó independencia nacional al dictado injusto de poderes extrangeros, en el desórden administrativo, en la inseguridad de todos los intereses, en la conflagracion interna de unos pueblos contra otros, en el descrédito exterior, y en las atrocidades y crímenes espantosos que todo Estado debe reprimir con saludable energía—Los salvages unitarios gritan desde 1828, en que asesinaron al Gefe Supremo de la República Argentina, que en esos horrores consisten la conveniencia ó intereses nacionales de esta República—Su impávida ironia es aun mas repugnante al verlos sucesivamente constituidos en siervos degradados del extrangero para destruir la nacionalidad Argentina, del Pardejon Rivera desde 1830, del tirano Santa Cruz en 1836 y 37, de la Francia en 1838 á 1840, y de la Francia y la Inglaterra desde 1842 hasta hoy—Por esos medios han sostenido el programa de sus delirios y de sus iniquidades sin ejemplo; porque, á la verdad, los Jacobinos de la revolucion Francesa nunca pusieron en pública subasta la independencia de la Francia, sino que la defendieron—A tanto no han llegado sus imitadores los salvages unitarios, mientras que los han superado en crímenes alevosos y bárbaros, llevando la librea del extrangero—Excitadores y lacayos de todas las ambiciones extrañas, solo se han reservado la espantosa nombradia de asesinar alevósamente á los Argentinos mas beneméritos, de robar y destruir las propiedades Argentinas, por sí mismos y por los extrangeros de sus intervenciones horribles, y, finalmente, de echar suertes sobre el territorio, dominio y propiedad pública de los Argentinos—Y aun propalan desvergonzadamente que profesan la causa de la República Argentina!—

Sus crímenes y traiciones de tantos años han ocasionado, y hecho necesario al pais, un Gobierno fuerte, no por la voluntad de un hombre, sino por la ley y el voto del pais para salvar su ser político y sus primordiales intereses, y presidido por un ciudadano virtuso, de elevada capacidad, y digno en todos respectos de la confianza que en él depositan sus compatriotas—El General Rosas ha sido elegido para esta mision; y en proporcion á los buenos y gloriosos resultados que la enaltecen, con satisfaccion y bien general de la República, es el odio consiguiente y despechado de los salvages unitarios—Basta este hecho para determinar el verdadero carácter de la Administracion del General Rosas, eminentemente público, legal y conservador: hecho corroborado por la ardiente y heróica cooperacion del pais contra las mas fuertes agresiones extrangeras—Sin esa cooperacion cordial y decidida ningun Gobierno sea cual fuere su investidura, jamas puede sostenerse ni en tiempos tranquilos; y menos podria sostenerse sin ella el que, al frente de una República naciente, defiende los derechos é intereses nacionales de los ataques de las potencias mas fuertes del mundo concertados con la traicion y horribles crímenes de los salvages unitarios—

Ni es cierto, como supone *la Epoca*, que el General Rosas gobierno hace diez y seis años—En su primera Administracion desde Diciembre de 1829 hasta el mismo mes de 1832, instalada por la ley, tuvo algun tiempo poderes extraordinarios que le confió la Honorable Legislatura de la Provincia—Los devolvió, dejando pacificada la República, confederadas sus Provincias en un cuerpo respetable de nacion, y organizada la Provincia de Buenos Aires—Fué la primera Administracion, entre las diversas y agitadas desde 1810, que cumplió el periodo legal, y estableció por primera vez un sistema administrativo y una union nacional que pusieron término á los escándalos de la anarquía y á las calamidades públicas—

Todos los Gobiernos anteriores, sin exceptuar uno solo, mandaron con facultades extraordinarios, unos porque las obtuvieron de cuerpos deliberantes debida ó indebidamente convocados y reunidos, otros porque se las arrogaron; y todos sin estabilidad, sin éxito, arrebatados de la escena con mas ó menos rapidez, por la impetuosa anarquia—

En 1832 el General Rosas fué reelecto para desempeñar el gobierno; y lo reusó—Su actual Administracion comenzó en 1835; y si dura hasta hoy, se debe á las circunstancias extraordinarias que hemos mencionado y que son notorias—Lejos de hallarse establecido un régimen personal de eterna duracion, hay un gobierno nacional que hace frente á emergencias extraordinarias por el voto ó interés del pais, con poderes extraordinarios pero que no derogan ni suspenden la marcha regular del sistema representativo normal—La Legislasura se ocupa de los asuntos públicos, y resuelve sobre ellos—El Gobierno le dá cuenta fiel y pública de su administracion, en los periodos que la Ley determina—Los Magistrados administran justicia del modo mas privativo é independiente—Y hace cuatro años que el poder extraordinario confiado al General Rosas, lejos de pesar sobre algun individuo, para la seguridad del Estado, se emplea solamente en actos de gracia y clemencia hácia los enemigos del pais que vuelven á él, y en la proteccion de la poblacion extrangera que, sin esa égida, estaria muy distante de haber tenido, y de gozar, su actual posicion tranquila y próspera, en medio de las crueles é injustas agresiones de dos fuertes Poderes Europeos que han producido inmensa irritacion en estos paises—Sin embargo que estos hechos son tan conspicuos y tan honrosos al General Rosas, *la Epoca* lo presenta, con torpísima falsedad, persiguiendo y degollando á los hombres cultos y civilizados que precisamente son los que mas sostienen su ilustrada y gloriosa administracion, como lo prueba la lista diplomática, civil y militar de esta misma Administracion del General Rosas á que hemos hecho referencia en nuestras anteriores observaciones—¿Cómo podrá, por otra parte, mirarse sin repugnancia el único testimonio que figura *la Epoca*, nombrando á algunos salvages unitarios que han muerto víctimas de sus propias traiciones y crímenes, y no de la supuesta tiranía que vocifera *la Epoca*?—El General Balcarce nunca fué perseguido por el General Rosas; y sin embargo *la Epoca* supone que lo persiguiese á muerte—En 1833 el General Balcarce descendió del mando supremo de la Provincia de Buenos Aires; porque le era imposible marchar—Rodeado de los salvages unitarios que agitaron su vanidad y extraviaron su juicio, se puso en contradiccion con la opinion pública de toda la Provincia, despues de haber infringido sus leyes fundamentales, y separádose del sagrado compromiso de sostener la causa nacional de la Confederacion Argentina—Pronunciada toda la Provincia de Buenos Aires contra él, por haberla privado del derecho de elegir libremente sus Diputados, y del derecho de peticion, se halló sin medios materiales ni influencia moral para mandar—En tal situacion pretendió que el Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud, gloriosamente mandado por el General Rosas, abandonase esa útil é importante empresa, y convirtiese sus armas contra la Provincia de Buenos Aires cuyos ciudadanos se habian reunido en número de cerca de veinte mil—El General Rosas, en tan dificil caso, adoptó una resolucion justa, sabia y patriótica—Su espada no se volvió ni contra el pueblo ni contra el Gobierno; y estuvo pronta á defender contra los salvages unitarios la causa nacional de la Confederacion Argentina—En igual posicion se halló el virtuoso General D. José de San Martin, al emprender su gloriosa campaña de Chile—Rensó volver el heróico Ejército de su mando contra los pueblos Argentinos: tampoco se pronunció contra el Gobierno; y siguió la empresa memorable que tanto influyó en el éxito feliz de la causa nacional y de la independencia de Sud-América—

Esto es lo que el absurdo Domingo Oro llama »perseguir de muerte á Balcarce!»—El General Balcarce murió mucho tiempo despues en la Provincia de Entre-Rios, en el seno de su familia—

Yanzon que conspiró en San Juan, Brizuela que, traicionando la causa de la independencia nacional, pereció sobre el campo de batalla donde fué vencido, en las cumbres de Sañogasta, Ferré á quien el General Rosas envió en libertad y bien vestidos y auxiliados con socorros pecuniarios los prisioneros Correntinos en 1840, son nombres que atestiguan solamente la bárbara traicion de los salvages unitarios—El General Rosas no los ha perseguido de muerte: al contrario, los ha estimulado con ejemplos de moderacion y de nobleza, en medio de los mas irritantes excesos de esos desacordados cabecillas—

De nuevo nombra *la Epoca* á Cullen, como si un acto de justicia nacional contra un traidor de lesa Patria fuese una persecucion ó un asesinato—Cullen, despues de haber hecho liga con Rivera, y alzado el estandarte de la rebelion en la provincia de Santa Fé, siendo vencido en ella, se asiló en la provincia de Santiago, donde conspiró contra el Gobierno y fraguó el asesinato del Exmo. Sr. Gobernador Brigadier D. Felipe Ibarra—De allí fué remitido á la provincia de Buenos Ayres, y fusilado—Esa traicion se egecutó en concierto con los Franceses que atacaban entonces á la Confederacion Argentina, y un emisario de ellos, cuya correspondencia fué tomada, y se publicó en los diarios, era cómplice en tales crímenes—El Rodriguez, de Córdoba, que menciona *la Epoca*, era uno de los principales conspiradores, rebelde á mano armada, famoso por sus robos y asesinatos de Argentinos inocentes, que, despues de varias correrías, expió sus crímenes, no en Buenos Ayres, sino en Córdoba—*Continuará*—

(A) El titulado *Constitucional* de Montevideo ha empezado á publicar las diatribas de *La Epoca*; pero reserva nuestras impugnaciones, sin duda para no escandalizar á su público con las famosas máximas de política y de guerra de los salvages unitarios—¡Qué discusion y qué recursos tan cómicos emplean estos impostores!

(1) Actual editor de *la Epoca*—

(2) Agente de los salvages unitarios en Paris—

(3) Estuvo preso, en 1844, en la cárcel de Santiago de Chile, por falsificador de letras de cambio—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En la »*Presse*» de Paris, y el »*Morning Chronicle*» de Londres se registran, entre otros importantes artículos con que han ilustrado la cuestion del Rio de la Plata, los siguientes, relativo el uno á la administracion de Mr. Guizot, y la del Vizconde Palmerston, y referente el otro á la distinguida carrera militar del muy apreciable y digno Comodoro Sir Thomas Herbert—

»*Paris 9 de Julio.*

»Lo que presentamos ayer bajo la forma de duda parece cierto; el Ministerio »de 29 de Octubre ha comprendido que una inmovibilidad de seis años era »una detencion que habia durado demasiado, que habia reformas útiles que »no debian postergarse indefinidamente, peligros lejanos que era prudente »prever, cuestiones graves que era preciso no dejar agravar; de este número »son las que motiva el sistema de colonizacion que debe adoptarse en Ar»gel, que ha permanecido hace ya demasiado tiempo en la indecision; el »Ministerio de 29 de Octubre estaba decidido á modificar, ante la nueva Le»gislatura, su actitud y su lenguaje, á seguir, al menos de lejos, el ejemplo »de Sir Roberto Peel, que no ha trepidado en hacer tomar á sus amigos la »iniciativa sobre todas las cuestiones para los cuales él ha creido habia lle»gado el dia de madurez; el Ministerio del 29 de Octubre habia igualmen»te comprendido que la entrada en los negocios de Lord John Russell y de »Lord Palmerston, en reemplazo de Sir Roberto Peel y del Conde de Aber»deen, era una ocasion favorable que se le presentaba para poner en lo su»cesivo en nuestras relaciones con la Inglaterra límites mas estrechos á »una condescendencia que la intimidad bastaria quizá para explicar, sin »por eso justificarla. Mr. Guizot á su vuelta de Londres, en conformidad »con su máxima que es preciso ceder á los amigos y resistir á los adversa»rios, ha podido considerarse con obligaciones hácia el Ministerio Tory de »*miramientos* que ayudasen á los dos Gabinetes, Británico y Frances, á »afianzarse el uno por el otro, y á substituir á toda costa, un nuevo tratado, »al tratado del 15 de Julio. Pero al Gabinete Whig Mr. Guizot no debe »consideracion alguna que pueda costar el mas leve sacrificio á nuestros »intereses legítimos, á nuestras justas susceptibilidades. Vá á encontrarse »pues en goce de una libertad de movimientos de la cual deseamos sepa »aprovecharse. Esa libertad será tanto mayor, cuanto que por su parte, al »contrario Lord Palmerston la tendrá menos y estará estrictamente obliga»do á observar una extrema reserva en su conducta, exigida por la poca »confianza que inspiran en Inglaterra aun entre sus mejores amigos su es»píritu y su carácter—

»Para que nuestra situacion para con la Gran Bretaña mejore, Mr. Guizot »no tiene mas que quererlo. Lo querrá? Para dudarlo, seria preciso supo»ner que la experiencia de estos últimos años hubiese sido infructuosa, sin »consejos. Pero eso no es admisible, porque cuanto mas apasionadamente »ame Mr. Guizot el poder, tanto menos querrá en lo sucesivo exponerse »inconsideradamente á perderlo, como ha estado á pique de sucederle »en dos diferentes ocasiones, con motivo del derecho de visita y de la in»demnizacion de Pritchard. *Esos son dos fanales que no debe perder de »vista, toda vez que su política navegue en las aguas de la Gran Breta»ña tan llenas de escollos!* Se puede pues esperar, sin demasiadas ilu»siones, que, aunque el Gabinete no cambie y sobreviva á las elecciones »generales, su política sin embargo no será absolutamente la misma. Lo »que nos anima y tranquiliza sobre ese particular contra la debilidad de los »hombres, es la fuerza de las cosas.» (De »*La Presse*» del 10 de Julio último).

»En el »Morning Chronicle» de hoy, publicamos un rumor sobre la fé de »una carta del Havre, que un oficial ingles habia sido asesinado por el po»pulacho en Buenos Aires, habiendo bajado á tierra con bandera de parla»mento. Esta declaracion no se cree por los de la ciudad, quienes tienen »cartas del Plata con fechas mas recientes que las relaciones francesas. »Estas cartas alcanzan hasta el 30 de Abril, y no se hace mencion alguna »de semejante circunstancia que haya ocurrido, lo cual no se habria omi»tido si hubiese acontecido.

»Lista alfabética de oficiales que han sido promovidos durante el mes anterior, »especificando la antigüedad del grado anterior del oficial, sus servicios de »recomendacion y el rango á que ha sido promovido:

»Herbert, Capitan Sir Thomas, [Caballero Comandante de la órden del »Baño] K. C. B. á Comodoro y Comandante en Gefe de la Costa Sud-Es»te de América, en lugar del Contra-Almirante Inglefield removido »al mando en Gefe de la Estacion en las Indias Orientales—Estuvo (el »Capitan Herbert) en la defensa de Gaieta y en la toma de Capri en 1804, »en la captura de las Islas de las Indias Occidentales de los Franceses y »Dinamarqueses en 1807, en las operaciones en el Potomac; mandaba una »division de la escuadra en la toma de los fuertes de Bocca Tigris y con»tra Canton en 1841, y en todas las operaciones en la Costa de la China »hasta la conclusion de la guerra.

»Capitan Sir Charles Hotham, K. C. B. [Caballero Comandante de la órden »del Baño] de la Fragata de Vapor de Su Magestad »Gorgon» se le ha »ofertado el nombramiento de Comodoro en la Costa de Africa con un »gallardeton de segunda clase.»—[Del »*Morning Chronicle,*» del 2 de Julio último]—

La fábula de los papeles de Montevideo sobre el pretendido asesinato del Guardia Marina Wardlaw, ha sido contada de un modo en esos papeles, y figurada de otra manera diferente en Europa—Esta nueva contradiccion de los autores de tal impostura se agrega á las concluyentes pruebas que hemos dado en varios de nuestros artículos anteriores con el epígrafe »*el Guardia Marina Wardlaw*» sobre la absoluta falta de verdad del contradictorio relato hecho en los papeles de Montevideo—Con sobrada razon lo ha repelido el »*Morning Chronicle*»—*Continuará*—

En otra columna publicamos una sancion honorable del Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada por la que se honra la memoria del ilustre General Bolivar—La estatua del Libertador debe colocarse en la plaza mayor de la Capital de la República de Nueva Granada; y ese monumento, simbólico de las glorias de Colombia y de la independencia Sud-Americana, queda dignamente confiado al honor, á la lealtad, y á la gratitud de los Granadinos—El genio, la perseverancia patriótica, el denuedo singular, y la austera integridad del General Bolivar, sus victorias memorables, sus trabajos de Estadista, y su ardiente zelo por la independencia y felicidad de los pueblos Americanos, le han merecido un puesto entre los mas grandes hombres de la América del Sud—Debido y honroso es perpetuar su memoria, y agregar á la historia de sus gloriosos hechos la duradera gratitud y admiracion de la América—

Transcribimos de *La Epoca* de Bolivia un aviso del Consulado del Perú en Guayaquil cuyo conocimiento es interesante á los navegantes y al comercio—

Los salvages unitarios en Montevideo; sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Seguirémos el órden cronológico de las fechas de los papeles de Montevideo que han llegado á nuestras manos, dando la preferencia al titulado *Constitucional* por la gracia de los Sres. Ouseley y Deffaudis—En el número de 30 de Setiembre último ese papel solo quiere »estar á la *actuali»dad* y no al *pasado*, sean las que fueren las causas que la hayan produci»do»—No diria mas un asesino aleve, un salteador famoso, que por un crimen horrendo se hubiese apoderado de la fortuna y derechos de su víctima—Esta es la moralidad, el civismo y la *decencia* de los salvages unitarios—El *Constitucional* se ha traicionado sin embargo y tambien á todos sus hermanos en rebelion y traicion, con la confesion implícita que hace, de que *el pasado* los condena y los clasifica como realmente son; esto es, sublevados contra las autoridades legales de su patria, desertores de sus insignias—Si así no lo considerase el *Constitucional*, no retrocederia ante el pretérito, justificaria como legal y decoroso su presente, remontándose á su origen, y comprobando que este habia sido lícito, honesto y honroso—

Para penetrarse del espíritu de todo el artículo del *Constitucional*, que está montado sobre la inmoral y antisocial base que dejamos transcripta, nada mas se necesita, que fijarse en esta, y valorar debidamente su enorme fealdad—Ella dá una idea de lo que son los salvages unitarios, de lo que han sido siempre—Si se les replica que su brutal doctrina mina por sus fundamentos el órden las sociedades, reponen por boca del *Constitucional*, que no se debe »majaderear con esas sonseras»—En tal estado de cosas solo debe decírsele á ese escritor envilecido: *Te juzgo por lo que tu mismo dices*—

En el número del 1. ° del corriente, despues de hacerse en las columnas del *Constitucional*, bajo el epígrafe, *Rosas y el Comercio*, una reseña, [pedante porque es superflua, y superflua, porque es cosa muy sabida] de »la inmensa influencia que el comercio exterior ejerce sobre el bien estar, riqueza, ilustracion y poder de las sociedades políticas,» se pretende deducir por esa lógica absurda y miserable, que forma »*toda la ciencia*» de los salvages unitarios, que el General Rosas, por las restricciones legítimas que opone á las naciones extrangeras sobre la navegacion del Paraná, »parece haber tenido por mision contrariar las ideas recibidas, y oponerse á la luz de la evidencia»—Lo que el *Constitucional* quiere dar á entender con esto es, que ninguna nacion tiene el derecho supremo de sus rios y afluentes internos, que no le es dado imponer al extrangero trabas, restricciones sobre su navegacion, ni tener sobre las cosas de su privativo dominio régimen alguno económico, sino que todo debe ser comun á la universalidad de las naciones, para que asi florezca el comercio, »y sea el vehículo y conductor de »todas las perfecciones sociales»—No puede negarse, que la invencion de este nuevo *bien mostrenco* es una de las *grandes ideas nuevas*, que segun los salvages unitarios dominan hoy en la América, con la particular circunstancia, que no es solo *primi capientis* [2] sino de todos los que sucesivamente quieran entrar á la parte, pues el tesoro abandonado es inagotable, y no tienen mas los extraños que venir á recogerlo, como quien recoge el agua que nos envia el Cielo—

Se hacen con *mucha gracia* en el artículo en cuestion las indicaciones siguientes—»¿Qué es actualmente la Inglaterra y la Francia?—¿Qué son los Es»tados Unidos? Que nos responda Rosas y nos diga, si se elevaron á ese »grado de gloria, riqueza y poder por el sistema anti-comercial y de aisla»miento, trancando las vias mercantiles, y arruinando las fuentes de pro»duccion? Ah! La escala del comercio es la escala de la importancia, »que las naciones tienen comparativamente entre sí, y en el mundo.» Pero la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos, el Brasil, y todo el mundo comerciante hacen lo mismo que la Confederacion—Reservan, cada uno para sus naturales, la navegacion de sus rios y canales interiores, sin que los extrangeros entren á la parte en ellos—Durante el Gobierno que preside el General Rosas, la Confederacion ha acreditado en este punto mayor generosidad que los referidos Estados y que otro alguno—Ya lo hemos probado y repetido: la navegacion del rio Paraná ha sido permitida por la Administracion del General Rosas á los extrangeros de todas las naciones en buques de ellos, con efectos ó producciones extrangeras, con equipages ó tripulaciones extrangeras, sin otra restriccion, que la de ser bajo la bandera Argentina—No podria hacer mas ningun otro gobierno, aun cuando los extrangeros hubiesen adquirido derechos pacticios (lo que en nuestro caso no es efectivo, pues á ninguno se han concedido) á la navegacion interior ó de cabotage—Esto solo dará una idea de lo infundado de la algarabia del *Constitucional* sobre que »de nada sirven, [como lo dice en otro fragmento] los pro»ductos de las provincias centrales de la Confederacion, amontonados á la »distancia de largos territorios casi desiertos.»

Todas las Provincias de la Confederacion tienen expedito el tráfico; y la condicion de que los extrangeros hagan su comercio en el Paraná bajo la bandera Argentina, es útil y ventajosa á esas Provincias, como lo es el permiso de hecho dispensado á los extrangeros—No hay, en consecuencia, otra parálisis comercial, ni mas estagnacion, en el pais, de sus productos naturales, que la que resulta del inicuo bloqueo, que los Ministros Ouseley y Deffaudis iniciaron por animosidad, y continuan por capricho y bajo su responsabilidad personal, contrariando con despecho inaudito las órdenes de sus respectivos gobiernos—

Continua el titulado *Constitucional* en estos términos—»Si Rosas hubiese em»pleado la energia que ostenta, en proteger la actividad de las transacio»nes comerciales, hecho que por sí solo duplica las especulaciones y las »rentas públicas por el multiplicado reempleo de los capitales, veria que mu»chos unitarios se dejaban de la justicia, y trataban de ganar dinero»—Nadie mas que el General Rosas ha sabido acreditar energía en el pais para alentar las transaciones comerciales—Muchas veces se han publicado en los diarios las cuentas de las rentas públicas que han producido las importaciones extrangeras, durante la administracion del General Rosas; y todos se han penetrado del crece que han tenido los ingresos públicos, superando en cifras considerables los que ha habido bajo otras administraciones—Para valorar aun mas la magnitud de esta diferencia, y el honor que de ella resulta al gobierno presidido por el General Rosas, debe fijarse la consideracion en que la marcha de este se ha visto constantemente embarazada por los graves obstáculos que le han opuesto los salvages unitarios; circunstancia azarosa, de que no han participado los gobiernos precedentes—

Causa risa, por no decir hastio, la resolucion de los salvages unitarios, de *dejarse de justicia* (querrán decir probablemente, dejarse de rebeliones y traiciones) y ocuparse exclusivamente *de ganar dinero*, si se franquease á todo el mundo sin condicion alguna la navegacion del Paraná—Los salvages unitarios, como si estuviesen muy medrados en órden al estado de sus descabellados designios, quieren sacar partido de sus crímenes, y aun de su misma impotencia de dañar al pais—

No demuestran m nos su estado delirante, cuando dicen por boca del cómico *Constitucional*—»Rosas quiere esconder de nuevo á la América, y romper to»das sus relaciones con la tierra de nuestros padres, que de Europa vinieron—»El será descendiente de alguno de los Charruas que asesinaron al infeliz So»lis: si no es, al menos debe mandar levantar un monumento al asesino de ese »primer europeo, que vino á atacar el principio Americano»—He aquí el dialecto favorito de los salvages unitarios—El sarcasmo, la chocarreria

---

[1] Del primero que se apodera de él—

y la invectiva son los atributos que caracterizan su fingida *decencia*—Por mas que gritan frenéticamente, no pueden rebajar la lucida noble genealogía del General Rosas, y el lustre de sus ascendientes, que él ha sabido corroborar con sus hechos grandiosos, llenos de dignidad—Sus ilustres antépasados fueron víctimas, como Solis de la ferocidad de los Indios, al extender la marcha de la civilizacion sobre los campos de la provincia de Buenos Ayres; y el mismo respetable padre del General Rosas estuvo prisionero en mano de los Tehuelches, cerca de la Península de San José—Los primeros y mas distinguidos pobladores de nuestra campaña, los mas ardientes defensores de ella y del progreso de la vida civilizada, conquistándolo sobre la barbarie, aun á costa de su sangre, han sido los ascendientes del General Rosas, de raza Española, condecorados por el Gobierno de España con importantes empleos, y del linage de los Condes de Poblaciones—Asi, pues, los sarcasmos absurdos del farsaico *Constitucional* invaden la verdad misma de los datos históricos sobre la fundacion de las poblaciones del Rio de la Plata—

Por lo demas, bien acreditado tiene el General Rosas que en la defensa heróica que hace del derecho sumo de la República á la navegacion de sus rios interiores, consulta al mismo tiempo los intereses mas vitales de la América, que en esta parte se hallan identificados con los de la Confederacion—No trata ni ha tratado jamás el Gobierno del General Rosas de cerrar la República Argentina, [que es á lo que propiamente debe deducirse la lata ó universal proposicion de los salvages unitarios] al comercio de la Europa, ni de otra region alguna—El único objeto del General Rosas, es impedir que no usurpe ningun poder extraño los derechos supremos de la nacion—Es estorbar que el abuso de la fuerza pretenda arrancar al pais su Soberanía ó independencia—En una palabra el Gobierno que preside el General Rosas quiere solamente que los derechos Supremos del Estado, se conserven á la altura, como debe serlo, de los que corresponden á las naciones mas grandes de la Europa, ó de cualquiera otra region del mundo culto; pues en el órden internacional el mas ó menos poder y riqueza de los Estados son un simple accesorio, que no atenúa ni deprime la naturaleza ó esencia de la Soberanía, aun de los mas débiles, ó que introduzcan menos peso en la balanza política—A esto llaman los envilecidos salvages unitarios »querer esconder de nuevo á la América, y romper todas sus relaciones con la Europa»—

Mas atras habian dicho en el artículo que recorremos, lo siguiente—»Qué »ganó él [el General Rosas] en su guerra con la Francia?—¿Qué ganó con »la invasion oriental?—¿Qué está ganando con la *Intervencion*?—No »domina ni salva—Ha hecho males; pero ha pagado con usura; y sino »ved como está la Confederacion—Es un arbol, antes frondoso, á quien él »arrancó todas las hojas, quebró sus ramas, y lo dejó casi seco» —En la guerra con la Francia conservó el General Rosas para la nacion el inestimable tesoro de la independencia y del honor—El resultado fué celebrar una transacion recíprocamente decorosa y útil—En el ataque contra el bandido Rivera que provocó la guerra, [y no invasion al Estado Oriental como impostoramente se clasifica en el artículo] ganó el gobierno del General Rosas todo lo que perdió el salvage unitario Rivera: ganó el descrédito y destruccion de este bandido; y habria obtenido definitivamente la seguridad de la Confederacion, si, por una parte, la intervencion Anglo-Francesa no se hubiese subrogado con visible desafuero en el lugar de los vencidos é impotentes salvages unitarios, y si, por otra, el gabinete del Brasil, á cuyo territorio se refugió el Pardejon Rivera con sus desmoralizados y despavoridos restos, no hubiese permitido, con escandalosa violacion de la neutralidad, que el territorio del imperio se hubiese convertido en cuartel general y campo de instruccion de los salvages unitarios refugiados allí—En cuanto á la *Intervencion* actual tambien ha ganado, y con el tiempo ganará sin duda mas, la justa causa que sostiene la administracion del General Rosas—Se ha ganado en haber establecido antecedentes muy conspicuos y trascendentales, de que la República jamás transige con la ignominia, ni se amedrenta al aspecto de la fuerza, abusivamente invasora—Se ha ganado con haberse establecido tanto en América como en Europa, por virtud de la heróica defensa que en los campos del honor y en los talleres tipográficos ha hecho con teson incansable el pueblo Argentino bajo los auspicios del General Rosas, de la justicia de su causa, una opinion invencible que favorece á esta noble causa, tanto como desacredita la de sus bruscos invasores—El mundo imparcial dirá, si estas consecuencias pueden ser consideradas como descalabros ó pérdidas, ó si mas bien son ganancias reales, importantes, y de trascendencia favorable á la contienda del Plata—

Se han sufrido, es verdad, los quebrantos materiales que ocasiona toda lucha sostenida con encarnizamiento por rivales poderosos, (hablamos en esto solamente de los Gabinetes interventores) y resistida con heróico denuedo por pueblos celosos de su dignidad y categoria independiente—La humanidad ha padecido, se ha derramado sangre en abundancia—¿Pero sobre quienes debe pesar la responsabilidad tremenda de estas calamidades?—¿Será sobre los que han sido inhumana é inútilmente invadidos, ó sobre sus gratuitos injustos agresores?—El Gobierno del General Rosas no ha tenido el objeto, en su gloriosa resistencia, de *dominar* á nadie, como torpemente se indica por los salvages unitarios, sino el de no consentir que el pueblo virtuoso, que le ha confiado la guarda de sus inestimables derechos, sea vulnerado en ellos—Su rol ha sido el de conservador de lo propio; no el de espoliador de lo ageno—¿Habria podido consentir sin mengua de su autoridad, sin escarnio de la soberania nacional, de la magestad de las leyes, y sin traicionar la alta confianza que el noble pueblo Argentino ha depositado en él, que los salvages unitarios se gozasen de un modo impune en la obra de su iniquidad?—¿Habria consentido, por debilidad vergonzosa, que los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis, protectores arrogantes de los salvages unitarios, hubiesen insultado á la tierra clásica del patriotismo y de la libertad, entrando triunfantes á ella, trayendo del brazo á sus inmundos y pérfidos clientes?—Los contemporáneos y la posteridad dirán, si ha debido, ó no, arrostrarse por todo, antes que consentir servil y cobardamente en la pérdida del honor, tesoro el mas inapreciable, tanto de los individuos, como de las naciones—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

LA NECROLOJIA DEL PAPA GREGORIO XVI QUE SIGUE, ES FORMADA DE LOS DATOS QUE SUMINISTRAN LOS PERIODICOS CONDUCIDOS POR LA MALA.

Su santidad Gregorio XVI Papa, *servus servorum Dei*, fué natural de Belluno y de humilde orijen. Su nombre era Mauro Capellari y nació el 18 de setiembre de 1765: Desde sus primeros años se consagró á la carrere relijiosa y entró en la órden de los Benedictinos. En ese convento desplegó la mayor constancia y habilidad para adquirir los conocimientos y las ciencias. Era muy versado en idiomas, tanto antiguos como modernos, en literatura y en ciencias; y en lo que toca á teolojía casi no hubo quien le sobrepasase. A pesar de esto, era tanta su modestia y aficion á la vida retirada que jamas habria dejado su monasterio, si la reputacion de sus talentos y de su mérito privado, estensamente difundida, no le atrajeran la estimacion jeneral y una consideracion igual á la de los príncipes de la iglesia.

Su nombramiento de Cardenal por el Papa Leon XII en 21 de marzo de 1826 fué mirado como la reparacion de un olvido del anterior reinado. Colocado por el Pontífice á la cabeza de la vasta é importante administracion de la Prepaganda, ó congregacion para propagar la fé católica, para la cual lo designaba su erudicion africana y asiática; los talentos que desplegó confirmaron su alta reputacion de capacidad.

Como político el Cardenal Capellari se inclinaba mas al lado popular, y era opuesto al partido Austriaco en Italia. Su elevacion á la Santa Sede se logró á despecho de la influencia del Austria. En el cónclave de 1831 el Cardenal Pacca, sostenido por el partido cuyo jefe era Albani, obtuvo en el penúltimo escrutinio 19 votos, y el Cardenal Capellari 26; pero en el último 6 ó 7 se le escaparon á Albani, y Capellari obtuvo la mayoría. El Sacro Colegio se compone de 51 miembros. Fué, pues, elegido Papa el 2 de febrero de 1831, y ocupó el trono pontificio bajo el nombre de Gregorio XVI.

Su Pontificado fué largo y glorioso. En todos tiempos y en cada ocasion desplegó la mayor ansiedad é interes en la causa de la humanidad y del cristianismo, sin cuidarse de la diferencia de sectas. A la verdad era tan universal su caridad y benevolencia, que el Sultan le mandó diferentes acciones de gracias, y le hizo preciosos regalos por la bondad que sus súbditos de Turquia esperimentaban en Roma. Siempre era accesible y afable con los estranjeros de cualquiera nacion, y especialmente con los ingleses. Una señora de Inglaterra, viajera protestante, describe con los mayores elogios, el recibimiento que la hizo el Papa y dice de S. S. que era el mas cortes y agradable caballero de todos los de sus dominios. Su principio fue que la suavidad y no la fuerza era el verdadero modo de logtar las cosas. La conducta que pocos meses ha tuvo con el Emperador Nicolas lo comprueba, y quizá ella tenga mas efecto que cuantos esfuerzos se han hecho para aliviar á los Católicos perseguidos en Rusia. Con templanza pero con firmeza, dijo al Emperador, que considerando su mucha edad, estaba próximo el tiempo en que rindiese sus cuentas á Dios, y con la inspiracion de la piedad y del corazon, defendió en esta solemne ocasion, la justicia y la relijion oprimidas.

Su Santidad hacia tiempo que se hallaba en mal estado de salud; mas no se creia tan inmediata su muerte. Esperó repentinamente en Roma el 1.° de junio, á los 81 años de edad, y á los 16 años de su pontificado. Muchos Soberanos Pontífices habrian exhibido mayor brillantez en los negocios del mundo, pero ninguno excedió á Gregorio XVI, en sabiduría, prudencia y bondad. Su muerte es universalmente deplorada.

Los siguientes pormenores acerca de la muerte del Papa Gregorio XVI se hallan en una carta de Roma que publica la *Presse*, periódico de Paris.

»Una operacion quirúrgica hecha en una de las piernas de su Santidad produjo una violenta inflamacion de ese miembro en la noche del 26 de Mayo; hizo algunos progresos en los dias siguientes, tanto que los médicos perdieron toda esperanza de sanarlo. Gregorio XVI hacia tiempo que padecia una afeccion crónica en las piernas, de resultas de permanecer la mayor parte del dia sentado al escritorio.»

Otras cartas de Roma dicen tambien que »algunos meses antes de su muerte el Papa Gregorio manifestó una molestia en el despacho de los negocios que alarmaba á sus amigos.

»Déjenme morir en paz» era su respuesta á cualquiera proposicion conexa con los asuntos públicos. Su aplicacion y estudio, antes tan notable, disminuian diariamente y en la misma proporcion se menoscababa su salud corporal; pero la inmediata causa de su muerte fué la gangrena ó erisipela en la pierna, provenida de una herida que se hizo algun tiempo antes, cayendo de la escalera. Se menciona una circunstancia del principio de la carrera del difunto Pontífice que no se conoce jeneralmente, y es á saber: era tan grande la reputacion que gozaba de matemático, que cuando los franceses ocuparon á Roma, Napoleon ordenó que precisamente se le buscasen para llevarlo á Paris y colocarlo á la cabeza del departamento de Matemáticas de la Escuela Politécnica. El monge Mauro Capellari sin embargo parece que no convino en la propuesta de traslacion, y logró escaparse de los ajentes de Napoleon ocultándose.

[Del *Restaurador* de Bolivia, fecha 3 de Setiembre último en Sucre.]

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA NUEVA GRANADA REUNIDOS EN CONGRESO.

DECRETAN.

Art. 1.° El Congreso acepta con alto aprecio la estatua del Libertador Simon Bolivar que le ha presentado José Ignacio Paris.

Art. 2.° El Congreso confia al honor, á la lealtad y á la gratitud de los granadinos este monumento, simbolo de las glorias de Colombia y de la independencia Sud America.

Art. 3.° La estatua del Libertador se colocará en la plaza mayor de la capital.

Art. 4.° El pedestal de la estatua llevará estas inscripciones. Por el frente, »El Congreso de la Nueva Granada al Libertador Simon Bolivar,» y por el lado opuesto, »Donacion de José Ignacio Paris al Congreso de la Nueva Granada—Mil ochocientos cuarenta y seis.»

Art. 5.° El poder Ejecutivo dispondrá la solemne colocacion de este monumento, y hará del tesoro nacional los gastos necesarios.

Dado en Bogota á 11 de Mayo de 1846.

Presidente del Senado—»Antonio Malo»—El Presidente de la Cámara de Representantes—»Mariano Ospina»—El Senador Secretario—»José Maria Saiz»—El Representante Secretario—»Francisco de P. Torres.»

Bogotá 12 de Mayo de 1846.

Ejecútese y publíquese—»T. C. Mosquera—»(L S.)—El Secretario de Relaciones Exteriores y mejoras internas—»Eusebio Borrero»

(De la Epoca de Bolivia, fecha 7 de Agosto último.)

INTERESANTE A LOS QUE NAVEGAN.

Consulado del Perú en Guayaquil, á 16 *de Mayo de* 1846.

Señor—El Sr. Capitan de este puerto en carta particular, fecha 12 del presente, me comunica los nuevos arreglos que ha hecho el Supremo Gobierno de esta República en los derechos que deben pagar los buques mercantes por práctico y capitania, en consecuencia de haberse dispuesto, que se situen los prácticos en la isla de Sta. Clara para introducir desde allí los buques que vengan, y conducir hasta el mismo punto á los que salgan.

La señal para pedir el práctico debe ser, de dia: enarbolar su bandera, y de noche poner un farol al tope.

El arancel es el siguiente:

Derecho de práctico de Sta. Clara á Guayaquil......	20 reales cada pié.
Idem Idem de Puná á Guayaquil........................	2 pesos.
Idem de capitanía de puerto...........................	4 pesos.
Idem de rol...	1 peso.

Ningun buque de mas de treinta toneladas, podrá entrar ni salir sin práctico, y el que lo contrario hiciere pagará el derecho establecido desde Puná á Guayaquil como si lo hubiera ocupado.

Para el pago de este derecho, deberá el capitan del buque, luego que llegue el práctico á su bordo, darle una papeleta firmada en la que consten los pies que cale el de su mando, lo que servirá tambien para que pueda procederse contra el referido práctico en caso de alguna desgracia—

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para los fines convenientes.—Dios guarde á V. S.—*Manuel Icaza.*

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

[De la misma].

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de las multas impuestas por el Departamento de Policía en el presente mes—

A saber—

Seccion 1.ª

Miguel Agustini, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto de 1845........	100
Manuel Cabentonta, por idem idem idem........	100

Seccion 3.ª

Basilio N., por juego prohibido........	50
Ambrosio Oporto, por idem idem........	50
Salvador Garcia, por idem idem........	50
Claudio Sanchez, por idem idem........	50

Seccion 4.ª

Beltran Dulon, por galopar por las calles........	20
David Robertson, por idem idem........	20
Catalina Estuso, por comprar prendas robadas........	50

Comisaría de Ordenes—

Domingo Gonzalez, por galopar por las calles........	20
Juan Soldani, por idem idem idem........	20
Manuel Palura, por idem idem idem........	20
Estevan Morfin, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto de 1846........	100
José Monte Verde, por galopar por las calles........	20
José Landa, por idem idem........	20
Juan Echevarria, por idem idem........	20
Pablo Boero, por idem idem........	20
Juan Martinez, por idem idem........	20
Manuel Rodriguez, por idem idem........	20
Rosendo Igarzabal, por falla en el peso de la carne de siete y media libras en una arroba........	75
Daniel Flen, por juegos prohibidos........	50
Lucas Gonzalez, por falla de dos libras de carne en media arroba	20
Domingo Marquez, por idem de una y cuarta libra........	12 4
Miguel Sel, por galopar por las calles........	20
Bernardo Echegaray, por idem idem idem........	20
Mauricio Rubio, por comprar prendas robadas........	50
José Manuel Córdova, por tener dos caballos en potrero dentro de la línea señalada para no hacerlo........	8
Manuel Garay, por idem idem uno idem idem........	4
	$ 1,029 4

Corrales de Abasto—

Al Abastecedor Francisco Villanueva, por infraccion al Reglamento que rige á dichos corrales con la aprobacion del Superior Gobierno........	80
Miguel Correa Peon, por matar sin papeleta........	32
Juan Montaño, por idem idem........	16
José Cabrera, por idem idem........	24
Zacarias Castillo, por idem idem........	8
Pedro Moyano, por levantar las reses sin pesar........	8
Marteo Perez, por idem idem........	8
Julian Garcia, por idem idem........	8
Manuel Carrasco, por idem idem........	8
Lucas Leon, por idem idem........	8
Benancio Luti, por idem idem........	8
Nicanor Villaverde, por idem idem........	8
	216

Cuya suma de doscientos diez y seis pesos ha sido entregada á los Sres. del Juri á los efectos que expresan el Reglamento—

Por el Juez de Paz de San José de Flores—

Juan Escarabino, por consentir juegos prohibidos........	100
Simon Sesa, por haber muerto cuatro animales vacunos sin dar parte........	100
Celestino Cabrera, por idem tres idem......idem........	75
Macedonio Gutierrez, por idem uno idem...idem........	25
José Villarruel, por idem cinco idem......idem........	125
Pedro Roberto, por haber introducido unos animales en los Corrales Públicos y proceder á la venta de ellos antes de justificar su propiedad........	200
	625

Cuya suma de seiscientos veinte y cinco pesos ha sido entregada al Señor Cura á beneficio del Templo como está ordenado—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Felipe Romero—

V.° B.° —MORENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 3 de Noviembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
3,000	3	„	135
1,000	„	5	47 4
4,000			182 4

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2........	896,949 6¼	6 3¼	590,110 7	1,986	463,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Letras vencidas y cobradas........	14,540 4½						
Trasladados de Receptoria........	23,344 4	....	12,920 5½				
	934,834 7¼	6 3¼	603,031 4½	1,986	463,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba........					4,000		
Premio........idem........idem........	182 4						
Letras vencidas y cobradas........			14,540 4½				
Existencia........	934,652 3¼	6 3¼	588,491	1,986	459,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	934,834 7¼	6 3¼	603,031 4½	1,986	463,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 3 de Noviembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		715 4½			
Del Estado	53,523 5	....	....	3 5½	
Entrada........	19,100 5		12,920 5½		
Salida........	4,084				
Puerto........	49 4				
Contribucion........	110 3				
	76,868 1	715 4½	12,920 5½	3 5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General..	23,344 4	....	12,920 5½	
Existencia........	53,523 5	715 4½	....	3 5½
	76,868 1	715 4½	12,920 5½	3 5½

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 2.

TERCERA PUBLICACION.

D. Juan Bomecarrere,	Francia
Juan M. Lamon,	idem
Marcos Marrio, con arria,	S. Juan
Anacleto Gal, id. id.,	idem
Marcelino Arguello, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Molina,	Córdoba

DIA 2.

2.ª PUBLICACION.

D. Tomas Resh, su esposa, 3 hijos y la sirvienta Isabel Maestrava,	Inglaterra
Francisco Roman	Gibraltar
José Ignacio Rolon	Entre-Rios
Ignacio Peñalosa	Córdoba
Vicente Bustamante	San Juan

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

El Amigo de los Niños

1 tomo hay de venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

"¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CIRCO DE EQUITACION
Y
Teatro del Retiro.

GRANDES Y EXTRAORDINARIAS FUNCIONES DE EQUITACION.

El Domingo 8 *de Noviembre de* 1846

La empresa de este establecimiento se congratula en anunciar a sus constantes favorecedores y al público en general, la feliz adquisicion de una nueva y hábil Compañía de Equitacion, que desempeñará sus artísticos trabajos ejecutados con la mayor destreza. Tales son los que á continuacion se detallan.

1.° D. José M'Cloud se presentará en un veloz caballo y exhibirá la escena escocesa denominada ROB KOY M'GREGOR. Concluyendo esta con la sorprendente y singular prueba titulada—

El Angel de la Fama.

2.° El Sr. Blakeley con la Compañía se presentará en la escena á ejecutar á pié firme variedad de saltos mortales, hácia atras y adelante. En seguida tendrán lugar las mas admirables pruebas hasta hoy ejecutadas en esta capital, en las que trabajará un jovencito de Mendoza de edad 6 años.

3.° El Sr. M'Cloud aparecerá en su veloz caballo á ejecutar diversas y dificiles académicas actitudes del mejor gusto.

4.° El Señor Blakeley hará en el alambre flojo admirables y extraordinarias pruebas, terminando con la sorprendente—

Dos arcos invisibles.

5.° El Sr. M'Cloud se presentara en su velóz caballo en trage de Indio Araucano, exhibiendo el papel de—INDIO VOLADOR, defendiéndose con las armas propias de sus costumbres. Esta importante y divertida escéna pondrá fin á la presente funcion.

La Empresa de este Establecimiento omite tributar encomios á esta nueva Compañía de Equitacion, en la firme esperanza de que el público Argentino hará justicia al mérito desde que vea hábilmente ejecutado cuanto se indica en este anuncio.

PRECIOS—Palcos 10 ps. Entrada con asiento 5 ps., Niños 3 ps.

Dará principio á las 3½ de la tarde.

NOTA—El Miercoles 11 del corriente se repetirá la funcion con algunas variaciones.

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTEN en este Departamento dos cuñetes y un cajoncito los cuales por el modo de como han sido encontrados se creo sean robados: la persona que pueda justificar pertenecerle ocurrirá á este Departamento. Buenos Ayres Noviembre 4 de 1846.

MORENO.

Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

UN individuo que va á un pueblo de la costa del rio, por motivos de salud y por corto tiempo, busca con interés un buen sirviente que le acompañe. El que quiera hacerlo y tenga alguna recomendacion que lo acredite, puede dirigirse á la calle de la Reconquista No. 16, seguro que le hará cuenta. n4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DEBIENDO el 5 del presente darse principio á la novena de San Martin, á los efectos consiguientes el infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad los artículos 4 y 5 del Superior Decreto de 12 de Diciembre de 1832 los cuales son del tenor que sigue.

»Durante la novena del Santo se »cerrarán todos los dias, de las 8 »y media á las 10 de la mañana, los »talleres, tiendas, pulperías, alma»cenes, puestos y demas casas de »trato, sopena de veinte y cinco »pesos de multa en caso de contra»vencion.

»En las noches correspondien»tes á las vísperas y dia del Santo »todo individuo, sea de la clase y »condicion que fuere, iluminarà en »la forma acostumbrada el frente »á la calle de su casa habitacion »desde las ocho hasta las 11 de la »noche.

Buenos Ayres Noviembre 3 de 1846. MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

A los que edifican.

EN el Corralon de maderas, calle del Parque No. 92, hay una partida de tablones y tirantes de pino de la Rusia de superior calidad y recien introducidos: se venden á precios acomodados. n4—6p

Cambio de domicilio.

LA Casa de Comercio de Saturnino San Miguel, se ha mudado de la calle de Potosí No. 57, á la calle de Maypú No. 14 y 16. n4—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. José Morilla, para que dentro de 15 dias contados desde esta fecha, se presente por sí ó por apoderado instruido y expensado ante este Tribunal por la Oficina del infraescrito á ser notificado de providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Jo ê Pio de Otasla bajo de apercibimiento que de nó verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 26 de 1846.
Callexa.
n4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura 30 rollos tabaco negro del Brasil superior, 25 bolsas arroz, 20 barricas azucar blanca, 20 idem terciada, 30 tercios y sobornales yerba Parnaguá, 30 id Paraguaya, 10 cajones aceite frances superior, 1 cajon canela fina de Ceylon, 20 cajones velas de esperma, 20 damajuanas caña de la Habana, 50 canastos ginebra, 100 cajones vino burdeos, 20 bolsas nueces frescas, 15 bolsas fariña, 25 bolsas café en grano, luciferos, naipes, cigarros habanos, 50 barricas cerveza inglesa blanca, 30 id poster, fideos, aniz en grano, almidon de trigo y porcion de comestibles &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De muebles &a.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y otros con uso, incluso varias alhajas y demas artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de la Catedral No. 67.
De una Tintorería y Ojalatería.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio todas las existencias de la testamentaría del finado D. Julian Douet, que son:

Una infinidad de artículos teñidos, todos los útiles y drogas concernientes á la tintorería, todos los útiles y existencias de una ojalatería, los muebles de uso, 300 canillas superiores de llave, armazon, y muchos otros artículos que estarán a la vista.

POR FEDERICO SILVA.
Interesante á los Merceros, Tenderos y Roperos.
En su casa, calle del Perú No. 104.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio sin retirar lotes, variedad de artículos generales. cuyo pormenor es el siguiente.

Un surtido de abanicos chicos y grandes finos y regulares, 24 docenas id. muy ricos barilla de imitacion al evano, 20 baras terciopelo punzó rico, hilo de carretel y de ovillos, rasos punzó, lienzos anchos, sarga rica de Málaga, platillos con despaviladeras de platina inglesa, 1 surtido de cajas para adornos de mesas, hilo frances de negro y de colores, cintas de agua punzó, id. de raso y de picos, id. de hilera blanca surtida, botones de nacar finos, 1 surtido de botones de pruncla para fraques y levitas recien llegados, 1 surtido de galones de oro, piezas enteras 60 á 100 pesos, rapé frances, 225 docenas agua de colonia alemana, 80 piezas de jaconas para vestidos, 100 docenas piezas de ciutas para ribete de zapatos de 16 varas, 200 docenas aceite macasar ingles, 7 docenas gorritas caladas, 117 piezas ciutas de raso, 4 números y de 15 metros, 25 docenas cajas para escritorios, 25 piezas crea de hilo, 90 sobre-cinchas, 20 pantalones bayeton, 7 docenas camisas de lienzo, 10 gergas pampas medio labor, 50 chaquetas de verano, 1 pieza paño grana, damasco lana, pañuelos algodon de diferentes clases, tiradores de campo lisos, bordados y calados, brines para pantalones, 100 pares riendas trensadas, frenos, copas de composicion, fajas inglesas, sobre-puestos de pino, calsoncillos de lienzo, camisas de zazara, bayeton negro, pañuelos de taparse, merino punzó, jabones finos en cajitas, medias finas para niños, 50 docenas espejos de cajon, 100 libras hilo de sastre frances, peines blancos finos, esterillas negras, flecos de seda, id. para cortinas, bolsitas tegidas, guantes de medio braso de seda y cabretilla, 400 gruesas hormillas 10 docenas abrochadores de seda, 4 docenas pañuelos espumilla lisos, 2 idem de punto blanco, 4 id. medias de seda negras para hombre, un surtido de baritas y bastones, gorras para niños &a. y muchos otros artículos que no se anuncian por su extencion.

Al mismo tiempo—
Piezas paño mérino, id. alemaniscos muy ricos.

POR THOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipular los siguientes comestibles—

40 tercios yerba paraguaya rica recien llegada,
10 petacones tavaco id.,
10 pipas vino carlon,
12 cuarterolas vino dulce,
5 cajas azucar de la Habana,
10 cajones aseite embotellado,
20 sobornales yerba parnaguá superior,
15 rollos tabaco negro superior,
40 cajones té perla,
10 id. vino del Rin,
Aceite en cuarterolas y botijuelas,
Garbanzos frescos,
Javon blanco y amarillo,
40 damajuanas ginebra,
Ginebra fuerte en pipones y canastos y otros artículos.

POR EL MISMO.
En la esquina conocida Café del Mercado, calle de Potosí núm. 54.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que desocupar la casa, todo el surtido de dicha pulperia, cuyo pormenor es el siguiente—

Vino carlon superior
Idem id.
Idem generoso dulce embotellado
Id. Burdeos y Borgoña en cajones.
Caña del Brasil.
Ginebra en cajones.
Frutas en aguardiente.
Conservas francesas.
Aceite en cajones.
Azucar blanca.
Tabaco tucumano.
Coñac superior en cajones.
Sal fina en barricas.
Sillas, mesas, barias balanzas y pesas.
Damajuanas, pipas y barricas vacias.
Estibas para pipas.
Una cocina económica.
Y otra porcion de artículos.

Diario de los últimos sucesos

DE Barcelona con un apèndice que contiene los documentos oficiales mas importantes, por unos testigos presenciales, 1 tomo, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n3 tfs.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á ler, por D. Vicente Nabarao, 1 tomo, media pasta; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir, en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuencuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Corte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Vi[illegible] 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t; Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

ARTICULOS
DE

Pintura, dibujo, mercería y papelería.

(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras carton, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez, y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señora, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá conguarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridículos &a.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relóx, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyero, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas lapices, pastel, bolsas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 7 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fàcil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

CORDONES

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de Jacaranda con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, enlle de Representantes núm. 60.

BARAJAS.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PIZARRAS DE CEDRO.

MUY barata, y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independedcia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¿Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios?

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas dé cuero de bolsillo de todos tamaños.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D. Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

La Libertad de los Mares.

OE Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática,

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de méditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t;

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CAton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t, impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t., los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventnrero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable do Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigotes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumenmentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, núm. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonreroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niñes, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t,
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Eugenio Pruvost, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dicha facultad—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1846.

Perez.
(Secretario)
n3 3*

Se ha Perdido.

UNA mulatilla de 7 à 8 años, lleva un vestidito de alpaca morado, calzones blancos, descalza, lleva una sortigita en la mano izquierda, es seciosa, se llama Sinforosa—La persona que dé razon de ella, se gratificarà, calle de Santa-Fè núm. 1. de la Plaza del Retiro media cuadra para el campo. n3 2p.

Se vende una quinta.

Con cinco habitaciones y arboleda situada en la calle de Córdoba frente á la Capilla del Carmen, tambien se desea dar una quinta á una persona intelijente para que la cultive: queda en la calle del Temple del Jardin Argentino, dos cuadras para el campo y en la misma casa, se venden plantas de todas clases. El que se interese ocurra del Jardin Argentino tres cuadras para el campo en la casa amarilla, calle del Temple donde encontrarà con quien tratar.
n3 3p.

Aviso

Interesante al Público.

EN la calle de Corriente No. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres; se encuentran cajones fúnebres á precios mas equitativos que en ninguna otra parte.
n3 4p.

Aviso interesante.

SE ofrece un jóven extrangero para traducir cualquiera clase de documentos al Francés, Inglés ó Español; y para dar lecciones en dichos idiomas, de primeras letras, geografía, historia &a. bien en la ciudad ó en sus cercanías. El que se interese, ocurra calle de Maypú No. 76. n3—tf*

Aviso.

SE desea comprar ó arrendar una casa propia para una corta familia, en alguna calle empedrada: ò una quinta, cerca del pueblo. La persona que tuviese una ú otra cosa, podrá dejar una esquela en esta imprénta con las iniciales B. G.
n3 3*

Aviso.

SE alquila una esquina de la casa, calle de la Piedad No. 258: el que se interese por ella, puede ocurrir à dicha casa, en donde hallará con quien tratar. n3 3c.

Repertoire general.

DES causes cèlèbres ancienes et modernes, rédigé par une Société de hommes de lettres sous la direction de B. Saint-edme auteur du dictionnaire de la pénalité, &a. &a. membre de l'institut historique, de la Societé française de Statique universellé de l'Academie de l' industrie &a. &a. 15 tomos se vende en la librería y tipografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28. n3—tfs.

Se desea comprar

UNA casa, ya sea antigua ó moderna, con tal que esté en calle empedrada y tenga el frente y fondo completo.

Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 156. o29—tfc.

AVISO.

SE vende una casa en la calle de Cangallo frente al número 357 compuesta de 22¼ varas de frente al norte y 75 de fondo al Sud, 5 piezas y una famosa cocina, buen pozo con una agua esquisita, casi toda cercada de pared, cerca de Lorea; se puede formar una quintita muy linda, pues el terreno es superior; el que quiera tratar, ocurra á la Botica de Passos, plaza de Lorea, que hallará con quien tratar.
o26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

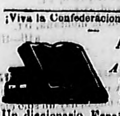

A los que quieran vender las obras siguientes—

Un diccionario Español y Latino y Latino Español por Balvuena.
Altieri, de Filosofia en Latin.
Los Misterios de Paris, edicion de ultramar.
El Instructor.

En la calle de Cangallo número 96 encontrarán con quien tratar. o26 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aquí no hay engaño.

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva á la izquierda.

Yerbas Paraguayas 14 rls., 2 ps., 20 rls., 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.
Idem Parnaguá 20 rls., y 3 ps.
Azucar 20 reales, 3 pesos, 3 con 2 reales, 3½ ps., 3 con 6 reales, y 4 ps.
Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps.
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño superior 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Porotos blancos 4 reales y balitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarosados muy frescos 2 ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordales 3 ps.
Té perla 18 ps.
Id. negro superior 5 ps.
Café en grano muy fresco 4 ps.
Id. molido 5 ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps. libra.
Id. Paraguayo muy fresco 6 ps.
Vino catalan superior 2 ps., y 20 rls. cuarta.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Aniz, caña, y ginebra 20 rls.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado superior 5 y medio ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5 pesos.
Pimenton muy colorado 3 y medio ps. libra.
Pimienta cominos aniz en grano á 2 ps. libra.
Y otra infinidad de artículos, como loza, cristales, &., &., &. detalle. o27—15c.

AVISO.

EN el Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61, hay de venta 5 ventanas de pino de Rusia, de 9 y media cuartas de alto y 4 y media de ancho, 1 puerta de id. de 10 cuartas de alto y 5 de ancho, 1 id. de cedro de 10 id. de alto y 5 de ancho, su precio sumamente barrato.
o27—tfs.

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Córdoba núm. 12, con 17 y media varas de fondo y 8 de frente, con cuatro piezas de azotea y una con el techo de tabla y en la misma casa daràn razon donde vive su dueño. o26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE avisa à los hermanos y hermanas de la Hermandad de Animas y el Señor de la Buena Muerte de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, que se ha dispuesto hacer la novena de Animas el dia 27 del corriente, siendo la misa el mismo dia que dará principio á las 7½ de la mañana, y la novena á las 4 de la tarde; el dia de nuestro aniversario se hará el Domingo 8 del entrante Noviembre. Asi es que el mayordomo de dicha Hermandad, publica este aviso para que los Sres. Hermanos y devotos fieles cristianos y verdaderos federales concurran á un acto tan sumamente religioso, como tan necesario para rogar à Dios por las benditas Animas del Purgatorio, y en particular por las que fueren de su mayor agrado; como tambien para ganar por este medio las innumerables indulgencias concedidas por nuestro Illmo Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, desde el principio de nuertra novena, hasta el fin de nuestro aniversario; como se verán fijadas en la puerta de la Iglesia con anticipacion.

El infrascripto suplica la asistencia de los Hermanos para solemnizar acto tan preferente á nuestra R. C. A. R.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1846.
ANDRES PARRA.

SE VENDE

Un establecimiento de estancia en el partido de la Ensenada, dista 16 leguas de la ciudad, en terreno de propiedad, compuesto de mil varas de frente y una legua de fondo, la casa es de ladrillo cosido con tres piezas las que se mandan por dentro, tiene corredores á dos lados, los techos de paja, una cosina de madera de ñandubay, poso de balde calzado de adobe con buena agua, tiene 24 alamos grandes, 4 higueras y un sauce, todo esto está bajo del guarda patio, el cual está rodeado de alamos puestos de este año, un corral de durazno que tiene como ciento y tantos palos de ñandubay, un zanjeado de cerca de cuadra por costado rodeado de alamos puestos de este año y un jaguel de mucha agua que pasa á un arroyo, de toscas y buenas virtientes à distancia de ocho cuadras de las casas; buenas vecindades, se vende con hacienda ó sin ella, tambien recibirá en pago una casa en la ciudad. Calle de Federacion N. 106 todos los dias hasta las 11 de la mañana y á la tarde desde las 4 hasta cualquier hora. n2 6p

Ojo, ojo.

UNA persona con todos los conocimientos precisos se ofrece para hacer en las casas particulares toldos para patios, ó coser y acomodar á las piezas las alfombras á un precio sumamente acomodado, y de un modo que quedarán satisfechas las personas que se dignen ocuparlo. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19.
n2—3*

Polkas y polacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion No. 47. Ropa hecha como para negocio. n2 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Un colchonero

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares à precios acomodados, las personas que gusten preferirlo como á hijo del pais, pueden ocurrir á la calle de Méjico número 68—tambien cose esteras, alfombras y compone sofaes. n2 3p

QUINTA.

SE vende una situada del otro lado de la Recoleta, camino real de la costa frente á la de D. Francisco del Sar; tiene nueve piezas de azotea en el mejor estado, casa de trato, y como tres cuadras y media de tierra: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 168, que encontrarà con quien tratar. r2 3p

AVISO.

UN Señor Ingles, que ha estado hasta ahora poco empleado en gual destino en una familia residente en las inmediaciones de la ciudad, desearia hallar un acomodo para enseñar el idioma Ingles, escritura, aritmética, geografia, y, si se quisiese, Frances y Latin Puede confiadamento referirse al caballero con quien estuvo residiendo últimamente en cuanto á su capacidad para llenar los deberes de instructor en los varios ramos de educacion arriba mencionado. Los Sres. Padres de familia que necesiten los servicios de un individuo de esta clase, ora vivan en el pueblo ó en la Campaña, (aunque esto último seria preferido) tendrán la bondad de dirigir una esquela à esta Imprenta, rotulada X. Y. Z. n2 6p

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de experiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.
n2—20p.

Notice.

AN Englishman, who has until within the last few days been occupied in the like pursuit in a family residing near this city, would gladly meet with an engagement to give instruction in the English Language, Writing, Arithmetic, Geography; and, if required, the French Language and the Classics.

He can make confident reference to the gentleman with whom he was latterly resident as to his ability to fulfil the duties of instructor in the various branches of education abovementioned. Heads of families who may need such services on the part of an individual, and resident either in town or country, (though the latter would be preferred) are requested to apply to X Y Z, at the Office of this paper. n 2—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR segunda vez ha decretado el Tribunal de Comercio se cite y emplaze à los acreedores de D. Ciriaco Otero, para el Miercoles venidero 4 de Noviembre entrante á las doce, á su salon, sin falta alguna; con prevencion de anunciarse asi por edictos y en los periódicos, bajo la presidencia del Sr. Teniente de 1. ° Cónsul D. Manuel Escuti—Buenos Aires, Octubro 20 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
[Escribano del Consulado]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle del Temple No. 120, se necesita un sirviente. o15—6p.

AVISO.

SE vende ó se alquila en la calle de Corrientes núm. 118½ un boliche en bellisimo parage, propio para negocio: quien lo quisiera para una ú otra cosa, ocurra al expresado núm., que encontrará alli con quien tratar. n2 3p

☞A los Confiteros.

Se vende unas cuantas arrobas de papel para envolver caramelos y llemas; advirtiendo que es de muy buena calidad y les hará mucha cuenta, por ser su precio módico. En esta Imprenta darán razon.

LEYES
Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

NUEVOS ELEMENTOS
DE
Medicina Operatoria.

ESCRITOS en frances por M. Alf. A. L. M. Velpeau; traducidos al castellano por el Dr. D. Manuel Leclero, y D. J. J. de Elizalde, rica edicion, con preciosos gravados, 3 tomos, hay un solo ejemplar; en la Librería y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. o31—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
COLECTURIA GENERAL.

POR el presente se hace saber á D. Nicolas Fiyá se presente en esta Colecturía dentro del término de cuatro dias contados de esta fecha á declarar en el sumario que se está formando sobre la detencion de un tarro de semilla de sebolla que le hizo el Resguardo de la Boca del Riachuelo. Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

Francisco Maria Ramiro.
Escribano de Registros.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 182 se dá á interés sobre finca libre de todo gravámen, dinero, en poca y regular cantidad. Tambien se venden algunas casas. o17-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

SE avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado, desde el Lunes 19 del corriente. Buenos Aires, Octubre 17 de 1846.

Felipe Romero.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

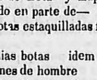

Los proprietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte Amèrica.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con DINERO. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

Se hará una rebaja liberal á los que compraū para vender al menudeo.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, con abundante leche y sana, el que se interese ocurra á la Plaza del Temple núm. 184.

¡Viva la Federacion!

Un Colchonero

TIENE el honor de avisar á respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten preferirlo como hijo del pais, vive en la calle de Méjico núm. 68; en la misma casa se vende una cómoda de caoba acomodada. s10—3p

Se alquilan

TRES hermosas habitaciones de altos, enteramente independientes, en casa de familia calle del Perú No. 12. o16—tfs.

Se venden

PELLONES de hilo y bateas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo: y se quiere acomodar un jóven de doce años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon.
o13—3p.

¡Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de sapatos calle de la Catedral No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapateria para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

LA casa de remate de Federico Silva establecida en la calle del Perú No. 49, se ha trasladado á la misma calle del Perú No. 10 y medio y 12. Buenos Ayres, Octubre 15 de 1846. o16—tfs.

¡OJO!

A la cal de Europa.

EN la calle de Cangallo núm. 156, hay en venta cal de Europa, bien acondicionada en cuarterolas, y se vende en cantidades al gusto de los compradores, siendo de una cuarterola arriba.

Este artículo poco conocido en el pais, debe llamar la atencion de los compradores, y especialmente à los Sres. que edifican, pues es de tanta fuerza que admite seis partes de arena para una de cal, y aun asi queda mucho mas fuerte que la mejor cal de Córdoba mesturada en la manera de costumbre, y en cuanto á la blancura de ella para blanquear las habitaciones, es superior á toda otra, y aun mucho mas barata.
o20—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Casa en venta

muy bien situada,

POR estar en la calle de la Piedad núm. 13, es aparente para comercio, ó cualquier otro negocio: tiene algibe, su edificio es sólido, y solo dista una cuadra de la plaza, y otra de la Merced. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm. 34.
o21 3*

Se vende

Una casa calle del Temple No. 135, tiene cinco piezas, primero y segundo patio, poso de balde, y todas las oficinas precisas; para tratar ocúrrasé á la misma casa. o30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Un hermoso carro que lleva mas que la carga de una carreta; está casi nuevo, y se dará muy barato; en la calle de Maypú No. 34 darán razon o30—tfg.

AVISO.

EN la Cosheria calle del 25 de Mayo núm. 126, se fabrican, componen y pintan toda clase de volantas, coches, galeras y carros, con toda atencion y esmero.

Las personas que quieran honrar el establecimiento con su proteccion, serán atendidas en el acto.

John Morris.
o30—15p

Juegos de Algedrez.

DE todos tamaños y de varios coloros así como dameres; se venden muy baratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.
o29—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

Habiendo salido el pago de los haberes de los maestros de posta de la Provincia por sus servicios al Estado, en el 2. ° y 3. ° bimestre del presente año, concurrirán apercibir lo que les corresponda por sí ó sus apoderados, y dentro del término de 40 dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

De órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre, se ha de hacer almoneda y remate de una casa sita en la calle de la Esmeralda No. 279 edificada en terreno de 29 varas de frente al Oeste, con 74 de fondo, tasada en todos ramos en la cantidad de cincuenta y un mil seiscientos veinte y nueve pesos moneda corriente, cuya tasacion se manifestará en la Oficina del que suscribe. Buenos Aires Octubre 29 de 1846

Llames
o28—8p.

A los Sres. Padres DE FAMILIA.

EN la calle de la Reconquista núm. 221 frente al Cuartel de Restauradores, en la casa baja del Sr. D. Antonio Martinez, se ha abierto una escuela de primeras letras y toda clase de enseñanza para niñas; compónese de los ramos siguientes:

Doctrina cristiana
Lectura, escritura,
Gramática castellana,
Aritmética, Geografia,
Toda clase de costura de hombre y de señera,
Bordado blanco y de seda,
Id. de oro y punto de marca,
Frances, Ingles, Dibujo,
Piano, canto, guitarra y baile.

Para mejor desempeño, cuenta la que subscribe con acreditados profesores, y para mayor comodidad de los Sres. Padres de las niñas, ofrece una señora de todo respeto, y sin gravámen ninguno, para llevarlas á la Escuela y de esta á sus casas; las clases de Música, Idiomas y Dibujo, son por la tarde, para lograr que estén mas contraidas; en lo demas hasta la hora de costumbre. Se admiten pupilas, medias pupilas y externas, y los precios serán arreglados á las circunstancias.

Carmen Gonzalez
o23—8p.

Se venden baratos.

UNOS útiles de panadería, y se alquila tambien la casa para el mismo objeto; tiene dos hornos y un cuarto á la calle para la venta de pan, harinas y demas; en la calle del Parque núm. 330, encontrarán con quien tratar.
o27—1p.

INTERESANTE.

Una buena gratificacion.

A La persona que entregue ó dè noticias ciertas del paradero de tres caballos que se perdieron de la Caballeriza No. 6 calle de Cuyo, en la tarde del Lunes el dia 26 del corriente; el color de los caballos son lo siguiente:

Un tostado grande.
Obero castaño regular.
Saino negro regular.

Todos con la marca

Buenos Aires, Octubre 27 de 1846. o27—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL abogado, que suscribe, ha abierto su Estudio en la calle de Potosí No. 11—DOMINGO PICA.
o27—6p.

Aviso.

En la calle del Parque No. 22 se vende una casa con 10 habitaciones, 4 en alto y las demas bajas, con todas las oficinas precisas; dos cocinas, en 10 varas de frente y 30 de fondo; amas, concluido el zaguan para el fondo, hace martillo. Un terreno de 35 varas de fondo y 14½ de frente, cuyos cuartos á la calle están dispuestes á venderse.
o29—3p

Se vende.

UNA casa situada en la calle de la Independencia, tres y media cuadras de los ejercicios para el campo sobre mano derecha, con cuatro piezas habitables y mas de cincuenta arboles frutales, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fonda; quien se interese por ella puede ocurrir en el No. 89 calle de Córdoba para poder tratar. o29—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar, ha sido entregado un mate de plata, que por las circunstancias como fué hallado por la persona que lo entregó, se supone haya sido robado. La persona á quien se le hubiese extraviado, puede ocurrir à dicho Juzgado, que dando las señas de él, le será entregado.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN